FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	46423
Nombre	La regulación del mercado europeo
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2246 - M.U. en Estudios Internacional. y Europeos 20-V.1	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2246 - M.U. en Estudios Internacional. y Europeos 20-V.1	2 - Materias específicas	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
PEDROSA LOPEZ, JOSE CARLOS	60 - Derecho Financiero e Historia del Derecho

RESUMEN

Se presentan las cuatro libertades fundamentales de la Unión Europea y se analizan sus elementos delimitadores, su contenido, alcance y desarrollo legislativo: libre circulación de mercancías, de servicios (y su delimitación con respecto a la libertad de establecimiento), de personas y de capitales.

Se estudia también la regulación social en la Unión Europea, la libre circulación de trabajadores, la coordinación de los sistemas nacionales de seguridad social, los aspectos laborales de la libre prestación de servicios, la política de empleo de la UE, la igualdad de trato y no discriminación y la armonización de las legislaciones laborales nacionales.

Asimismo, se estudia la regulación presupuestaria y tributaria de la UE, las instituciones presupuestarias, la armonización tributaria y la consolidación fiscal e integración tributaria en la UE.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

1. Requisitos específicos de admisión de estudiantes al presente Máster:
1º. El/la candidato/a deberá estar en posesión de un título universitario en la rama de ciencias sociales y jurídicas; en particular, los titulados en Ciencias Jurídicas, Políticas y Criminológicas.
2º. El/la candidata/a deberá acreditar el conocimiento del castellano en un nivel B2 correspondiente al Marco Común de Referencia Europeo (*)
(*) El cumplimiento de este requisito (conocimiento del castellano con un nivel B2) será eximi

COMPETENCIAS

2246 - M.U. en Estudios Internacional. y Europeos 20-V.1

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes alcancen la capacidad de obtener y de seleccionar la información así como las fuentes relevantes para la resolución de problemas/cuestiones internacionales y europeas que revistan cierto grado de dificultad.
- Que los estudiantes profundicen en su capacidad para identificar, procurar, manejar y analizar textos y/o documentos tanto de carácter internacional como europeo.
- Que los estudiantes alcancen la capacidad para trabajar en equipo con vistas a la resolución de problemas internacionales y europeos de naturaleza compleja.
- Que los estudiantes adquieran una capacidad avanzada de dominar el lenguaje político/jurídico internacional; especialmente el ligado al ámbito comunitario.

- Que los estudiantes participen en debates en los que se aborden problemas internacionales/europeos, lo dirijan y coordinen y sean capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
- Que los estudiantes utilicen las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
- Que los estudiantes proyecten sobre problemas concretos sus conocimientos y sepan resumir y extractar los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
- Que el estudiante distinga las diferentes libertades de circulación (personas, bienes, servicios y capitales) y su aplicación en el marco de la Unión Europea y evalúe los efectos de sus restricciones/prohibiciones; especialmente en este último contexto. Análisis de la libertad de circulación de trabajadores así como de establecimiento en el entorno comunitario enjuiciando su incidencia en el ámbito nacional y poniéndolas en conexión con las políticas de empleo en ambos casos. Comprensión y análisis de los elementos específicos de la fiscalidad europea.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Aprendizaje de los presupuestos para el desarrollo del comercio tanto en el sistema interestatal como en el europeo.

Comprender el concepto de y las restricciones a la libre circulación de bienes, de servicios, de personas y de capitales; comprender la libertad de establecimiento; comprender la política social y de empleo de la UE; comprender la fiscalidad europea.

Comprender la libre circulación de trabajadores, la coordinación de los sistemas nacionales de seguridad social, los aspectos laborales de la libre prestación de servicios, la política de empleo de la UE, la igualdad de trato y no discriminación y la armonización de las legislaciones laborales nacionales.

Comprender la regulación presupuestaria y tributaria de la UE, las instituciones presupuestarias, la armonización tributaria y la consolidación fiscal e integración tributaria en la UE.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. La Asignatura La regulación del mercado europeo (código 46423) que consta de 4.5 créditos en total, se sub-divide en las siguientes 3 materias de 1.5 créditos cada una:

- Régimen del mercado europeo
- Libre circulación de trabajadores y política social y de empleo
- Fiscalidad europea

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	36,00	100
Otras actividades	9,00	100
Elaboración de trabajos individuales	22,50	0
Estudio y trabajo autónomo	45,00	0
TOTAL	**112,50**	

METODOLOGÍA DOCENTE

MD1. Exposición y explicación de contenidos teóricos por parte del profesor.

MD2. Examen de textos, resolución de casos, ejercicios prácticos y consulta de datos.

MD3. Preparación de bibliografía recomendada y textos de referencia.

MD4. Elaboración de trabajos/estudios y manejo de fuentes de conocimiento.

MD5. La realización de tutorías colectivas y/o personalizadas con los estudiantes.

MD6. La programación de actividades complementarias a la docencia reglada como cursos, seminarios, jornadas, coloquios, conferencias y sesiones informativas.

EVALUACIÓN

1.- Evaluación individual de cada una de las tres materias que integran la Asignatura 46423:

Los resultados del aprendizaje alcanzados serán evaluados con una prueba escrita u oral que se realizará en el período de exámenes que se establezca; excepcionalmente, esta prueba escrita u oral podrá ser sustituida por otros tipos de sistemas de evaluación de los resultados del aprendizaje que no sean presenciales, como es el caso del *home exam*, preparación de proyectos u otros sistemas de evaluación que, teniendo en cuenta las garantías necesarias, sean autorizados por la Comisión de Coordinación Académica del Máster. Sobre la nota final de la materia, este sistema de evaluación tendrá un valor máximo del 70%.

La evaluación obtenida según el sistema anterior podrá ser modulada a través de los sistemas de evaluación continua que se establezcan. Sobre la nota final de la materia, la evaluación continua tendrá un valor mínimo del 30% y podrá tener un valor máximo del 50%.

El porcentaje que corresponde a cada tipo de sistema de evaluación deberá ser determinado por el/la profesor/a responsable de la materia en su Anexo a la Guía Docente.

2.- Evaluación global de la Asignatura 46423:

A efectos de obtener la nota global de la Asignatura 46423, será necesario que el/la estudiante se presente al sistema de evaluación especificado por el/la profesor/a responsable para cada materia; la calificación de "no presentado" en alguna o en algunas de las tres materias determinará una calificación global de "no presentado" en la Asignatura 46423.

La nota global de la Asignatura 46423, que constará en las actas y en el expediente del/la estudiante, será el resultado de la suma ponderada de las calificaciones de las tres materias que la integran, correspondiendo a cada una de las distintas materias un valor del 33,33% sobre la nota global de la asignatura. No obstante, cuando la calificación en una materia sea inferior a 4 o se suspendan dos materias, la nota global de la asignatura será "suspenso".

Si la Asignatura 46423 resulta no aprobada o no presentada en primera convocatoria, el/la estudiante solo deberá examinarse en segunda convocatoria de aquella/s materia/s que no aprobó o en cuya calificación individual no superó el 5 sobre 10.

Cuando la calificación de una materia se obtenga en todo o en parte por medio de la elaboración de un trabajo y se aprecien indicios de plagio por el/la estudiante, la calificación de la materia será 0 sobre 10 y no podrá superarse la asignatura.

REFERENCIAS

Básicas

- Las referencias específicas para cada una de las materias que integran esta asignatura se especificarán por el/la profesor/a responsable en su Anexo a la Guía Docente.